



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 22 de febrero de 2008

Expediente N° 8.467/07/6

Res. C.D. N° 047/08

VISTO:

La nota de la Prof. Hilda Cristina Egüez, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes a partir del 01/03/08, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular – Dedicación Exclusiva, reducido a Simple, que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la cátedra correspondiente y el Dpto. de Matemática otorgaron el visto bueno al mencionado pedido;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 13/02/08, aprueban por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, dejando debidamente aclarado que la licencia se otorga a partir del 01/03/08 es por un año ó mientras ocupe el cargo Interino de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Hilda Cristina EGÜEZ, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular – Dedicación Exclusiva, reducido a Simple, a partir del 01/03/08 por el término de un año ó mientras se desempeñe como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Prof. Hilda C. Egüez, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

en


D. JORGE FERNANDO YAZILE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS